



CONTRATO DE COMPRAVENTA

FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA NIÑEZ

Y

PLACIDO HALABI Y COMPAÑÍA LIMITADA

N° INT. EPC-0614-2018

En Rancagua, a 10 de octubre de 2018, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ**, RUT N° 70.574.900-0, representada legalmente por su Directora Regional, doña **YENNY SYLVANA VILLANUEVA CARVALLO**, cédula de identidad N° 14.080.308-1, ambas domiciliadas en O'Carrol N°0145, Rancagua, en adelante "Integra" o "Fundación Integra", por una parte; y por la otra, **PLÁCIDO HALABI Y COMPAÑÍA LIMITADA**, RUT N° 77.829.750-7, representada legalmente por don **PLÁCIDO TOMÁS HALABI MAJLUF**, cédula de identidad N° 7.365.427-0, ambos con domicilio en Dardignac N°284, Recoleta, en adelante el "proveedor", se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: ANTECEDENTES. Fundación Integra es una persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro, que tiene como misión lograr desarrollo pleno y aprendizajes significativos de niños y niñas entre tres meses y cuatro años de edad a través de un proyecto educativo de calidad con la participación activa de los equipos de trabajo, familias y comunidad. Para el logro de dicha finalidad, Integra ha requerido contratar la confección de uniformes para el personal de los Jardines Infantiles y Salas Cuna de la Región de O'Higgins, la que ha sido encomendada a **PLACIDO HALABI Y COMPAÑÍA LIMITADA**.

SEGUNDO: OBJETO. Por medio de este instrumento, Integra compra, acepta y adquiere del proveedor, los siguientes bienes, conforme a Oferta Económica de fecha **20 de julio de 2018**, firmada por el proveedor:

Descripción	Cantidad	Precio Unitario Neto	Total Neto
Delantal Institucional + Sweeter institucional abierto	1.238	\$19.700	\$24.388.600

Los bienes singularizados se entregarán conforme al detalle de colores, tela, tallas y observaciones señaladas en Anexo N°1, que firmado por ambas partes forma parte integrante del presente contrato para todos los efectos legales.

CUARTO: ENTREGA. La entrega de los productos deberá realizarse directamente en la oficina regional de la Región de O'Higgins de Fundación Integra, ubicada en O'Carrol N°0145, comuna de Rancagua, en el horario comprendido entre las 9.00 y las 17.00 horas, previa coordinación por intermedio del correo electrónico, y sin costo adicional para Fundación Integra. La entrega de los productos debe ser puesto a piso dentro de la señalada oficina regional de Fundación Integra.

La fecha de entrega de los uniformes señalados en la cláusula precedente, se realizará en como fecha máxima el día **19 de octubre de 2018**.


Mario Ortiz Espinoza
R.U.T.: 14.247.814 - 5
Jefe Depto. Adm. y Finanzas
Fundación Integra - Región de O'Higgins



El proveedor deberá hacer entrega de los productos, junto a la correspondiente guía de despacho. Fundación Integra se reserva el derecho de disponer de un período de 10 días hábiles, contados desde la fecha de recepción de los productos, para efectuar los correspondientes controles de calidad y verificar el total de cantidades recibidas.

En la eventualidad que Fundación Integra rechace total o parcialmente alguna entrega de productos, notificará este hecho al proveedor, mediante el envío de correo electrónico. Los artículos que sean rechazados deberán ser retirados por el proveedor, a su costa, a más tardar dentro de 48 horas siguientes de ser informado de la anomalía. Para estos efectos, el proveedor se entenderá notificado una vez que hayan transcurrido 24 horas desde el envío del correo electrónico. El proveedor deberá corregir o reemplazar los artículos, dentro del plazo de 5 días hábiles, contados desde la fecha de envío del correo antes mencionado.

En caso que el proveedor no retire los productos rechazados, o no corrija o reemplace éstos en los plazos establecidos, Fundación Integra podrá rebajar del pago el valor correspondiente a los productos rechazados, o bien, si a su juicio los productos rechazados representan una cantidad importante del total contratado, dejar sin efecto en su totalidad el contrato de adquisición respecto a este producto, aplicando además una multa a título de cláusula penal, equivalente al 25% del valor neto de los artículos no corregidos o reemplazados. Estas rebajas deberán ser documentadas por el proveedor con su respectiva Nota de Crédito.

QUINTO: PRECIO. Fundación Integra pagará al proveedor por los bienes señalados en las cláusulas precedentes, la suma única y total de **\$29.022.434.- (veintinueve millones veintidós mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos)**, IVA incluido.

Fundación Integra tendrá un plazo de 8 días contados desde la recepción de la factura respectiva, o el documento que válidamente de cuenta del saldo a su favor, para confirmar u objetar su contenido, y un plazo de 30 días contados desde la recepción conforme de la factura o documento respectivo para efectuar el pago, si procediere.

SÉPTIMO: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO. El proveedor hace entrega en este acto de una garantía de fiel y oportuno cumplimiento, que podrá consistir en una boleta de garantía bancaria pagadera a la vista, certificado de fianza a la vista, vale vista o depósito a la vista, irrevocable, por un monto equivalente, al menos, a un 10% del valor del contrato, con una vigencia mínima hasta el día **19 de enero de 2019**. En el caso de otorgarse una Boleta de Garantía Bancaria, ésta deberá extenderse con la siguiente frase "Para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de compraventa de Uniformes Región O'Higgins". Este documento tiene por objeto garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas por el proveedor en virtud del presente contrato.

Esta garantía se hará efectiva en cualquier momento, cuando a juicio exclusivo de Fundación Integra, el proveedor haya incumplido total o parcialmente, o haya retrasado el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas.

OCTAVO: MULTAS. El incumplimiento en los plazos de entrega pactados, será sancionado con una multa equivalente a un cero coma seis por ciento (**0,6%**) por cada día hábil de atraso, sobre el valor neto total (sin IVA), de los productos entregados fuera de plazo.

Transcurridos 20 días hábiles de atraso en la entrega de los productos, Fundación Integra podrá, unilateralmente, dejar sin efecto este contrato respecto de las cantidades no entregadas.


Mario Ortiz Espinoza
R.U.T.: 14.247.814 - 5
Jefe Depto. Adm. y Finanzas
Fundación Integra - Región de O'Higgins



En este caso se aplicará además una multa a título de cláusula penal, equivalente al 50% del valor total neto de los artículos no entregados a satisfacción de Fundación Integra.

Sin perjuicio de lo anterior, si la mercadería no entregada representara una cantidad importante del total contratado, Fundación Integra podrá dejar sin efecto en su totalidad el contrato de adquisición respecto de dicho producto si a su juicio el retraso afectare gravemente el proceso de distribución de los materiales a los diversos puntos de la Región.

NOVENO: COMUNICACIONES. Todas las comunicaciones aquí referidas, sin perjuicio de los otros mecanismos complementarios que puedan utilizarse, se harán por medio de los correos electrónicos vguajardo@integra.cl, por parte de Integra y placidohalabi@phalabi.cl, por parte del proveedor. Las partes tendrán un plazo de 48 horas para comunicar cualquier cambio y/o modificación de los correos electrónicos previamente establecidos.

DÉCIMO: Se deja constancia que este contrato se sujeta a las normas de la Ley de Transparencia.

DÉCIMO PRIMERO: COMPETENCIA. Para todos los efectos, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Rancagua y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder del proveedor y tres en manos de Fundación Integra.

PLÁCIDO TOMÁS HALABI MAJLUF
REPRESENTANTE LEGAL
PROVEEDOR

YENNY SYLVANA VILLANUEVA CARVALLO
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACIÓN INTEGRA - O'HIGGINS

Mario Ortiz Espinoza
R.U.T.: 14.247.814 - 5
Jefe Depto. Adm. y Finanzas
Fundación Integra - Región de O'Higgins

ANEXO N° 1

UNIFORMES SEGUNDO SEMESTRE TEMPORADA PRIMAVERA - VERANO 2019

1. LAS CANTIDADES POR TALLA Y CARGO SE ESPECIFICAN EN LAS SIGUIENTES TABLAS:

A.- DIRECTORAS Y EDUCADORAS DE PARVULOS

TALLA	CHALECO	DELANTAL
TE	0	0
S	51	58
M	84	87
L	67	64
XL	35	29
XXL	18	19
XXXL	11	10
TOTAL	266	267

B.- ASISTENTE DE PARVULOS

TALLA	CHALECO	DELANTAL
TE	2	2
S	170	189
M	238	250
L	183	171
XL	90	80
XXL	38	32
XXXL	31	27
TOTAL	752	751

C.- AUXILIAR DE SERVICIOS

TALLA	CHALECO	DELANTAL
TE	2	2
S	27	28
M	38	44
L	45	42
XL	27	23
XXL	13	13
XXXL	8	8
TOTAL	160	160

D.- ASISTENTE ADMINISTRATIVA

TALLA	CHALECO	DELANTAL
TE	0	0
S	9	9
M	20	20
L	18	18
XL	8	8
XXL	5	5
XXXL	0	0
TOTAL	60	60

1. LAS CARACTERISTICAS DE LOS PRODUCTOS SON LAS SIGUIENTES:

Cargo	Tipo de uniforme	Tela	Color	Observaciones.
Agente educativa j. normal/Ext. Horaria	DELANTAL	HILO...	Azul marino	Delantal con cuello en V, cierre en la espalda y chicotera del color de la prenda, con ribetes blancos en cuello carteras y chicotera.
Agente educativa j. normal/Ext. Horaria	CHALECO	HILO DE 2 HEBRAS	Azul marino	CHALECO MODELO BAYER, CON BOTONES Y CONFECCIONADO EN 2 HEBRAS
Asistente administrativa	DELANTAL	HILO...	Gris	Delantal con cuello en V, cierre en la espalda y chicotera del color de la prenda, con ribetes blancos en cuello carteras y chicotera.
Asistente administrativa	CHALECO	HILO DE 2 HEBRAS	Gris	CHALECO MODELO BAYER, CON BOTONES Y CONFECCIONADO EN 2 HEBRAS
auxiliar de servicio	DELANTAL	HILO...	Calipso	Delantal con cuello en V, cierre en la espalda y chicotera del color de la prenda, con ribetes blancos en cuello carteras y chicotera.
auxiliar de servicio	CHALECO	HILO DE 2 HEBRAS	Calipso	CHALECO MODELO BAYER, CON BOTONES Y CONFECCIONADO EN 2 HEBRAS
Directoras y Educadoras	DELANTAL	HILO...	Verde botella	Delantal con cuello en V, cierre en la espalda y chicotera del color de la prenda, con ribetes blancos en cuello carteras y chicotera.
Directoras y Educadoras	CHALECO	HILO DE 2 HEBRAS	Verde botella	CHALECO MODELO BAYER, CON BOTONES Y CONFECCIONADO EN 2 HEBRAS

Color referencial de acuerdo al cargo	Color
Agentes Educativas	Azul marino con vivos blancos
Asistente administrativa	Gris con vivos blancos
Auxiliar de servicio	Calipso con vivos azul rey
Directora Educadora	verde botella con vivos blancos

3.- LOS PRODUCTOS DEBERAN SER ENTREGADOS EN OFICINA REGIONAL DE O HIGGINS, CON LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: JOSE MARIA O CARROL 0145 – BARRIO EL TENIS; CIUDAD RANCAGUA.



 PLACIDO HALABI MAJLUF

C.I. N°7.365.427.-0

PROVEEDOR



 YENNY VILLANUEVA CARVALLO

DIRECTORA REGIONAL

FUNDACIÓN INTEGRAL – O HIGGINS.